



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 19 de octubre de 2022.-

VISTO el Expediente N°57444-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la Licitación Privada N°11/2022, Raf 578 referente a la adquisición de insumos alimenticios (carne y pollo) para la Unidad de Cocina solicitados por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Río Grande, según nota de pedido N° 66/22, obrante en orden Gen N° 12.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°1916/2022 obrante en orden Gen N°19, se procedió a autorizar el llamado a la licitación Privada N°11/22, Raf 578 y se aprobó el pliego de bases y condiciones.

Que en orden Gen N°29, consta acta de apertura de la presente licitación.

Que en orden gen N°39, obra Acta de pre-adjudicación, publicada esta última en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°49.

Que la oferta presentada por la firma S.G.L. S.R.L. CUIT N° 30-71711233-0, en el renglón N°03, no se ajusta a lo solicitado según Acta de pre-adjudicación incorporada en orden Gen N°45.

Que en orden Gen N° 43, obra intervención de la Dirección administrativa autorizando la continuidad del trámite considerando informe del adjunto N°42 por el servicio requirente.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido

Que, vista y analizada las ofertas recibidas, resulta procedente adjudicar a la firma consignada en el Anexo I de los renglones N° 01, 02 y 04; por un importe total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$4.106.400,00) de acuerdo a lo indicado por la Comisión de Pre-adjudicación en Acta incorporada en orden Gen N°45.

Que en el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando volante de impugnación preventivo N°198, incorporado en orden Gen N°13; del ejercicio vigente, ajustado el mismo en orden Gen N°53.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G. 9015UG, U.G.C UC9015 clasificación 20000, asignado a la Raf 578 del ejercicio económico y financiero correspondiente. Fondo Específico.

Que en consecuencia y atento a lo acordado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueban y adjudican el precedente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14, 1015 Artículo 17° inciso a), N°1004, N°1399 y su Decreto Reglamentario N° 2840/21; Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N° 43/20, N°05/22 Anexo II, N°832/21, N° 2789/2021, N°38/21 y Resoluciones O.P.C. N° 43/22, N° 58/21, N°17/21 Anexo I Capítulo II, N°18/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°; Decreto Provincial N°4537/19, sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N°1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Licitación Privada N°11/2022, referente a la adquisición de insumos (carne y pollo) para la Unidad de Cocina solicitados por el Servicio de Nutrición de Nutrición del HRRG, autorizado su llamado por Disposición D.A. H.R.R.G. N°1916/2022; a la firma detalladas en Anexo I.

ARTICULO 2°.- Declarar desierto el renglón N° 03, ello por motivos expuesto en el exordio. -

ARTICULO 3°.- Autorizar la emisión de la Orden de Compra a favor de la firma consignada en el Anexo I, sobre los renglones N°01, 02 y 04; por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$4.106.400,00), ello por motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. MS9015 - U.G.C. MS9015 – Raf.578, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 2155/ 2022.-

HRRG
A.R.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
SGL S.R.L C.U.I.T. N° 30-71711233-0	01, 02 y 04	\$4.106.400,00
	TOTAL	\$4.106.400,00

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 2155/ 2022.-

HRRG

A.R.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE MÜLLER VIVIANA CORALI
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
19/10/2022 15:42